

EL ESTADO SOCIAL: LA DIGNIDAD HUMANA Y EL BIEN COMÚN*

WELFARE STATE: HUMAN DIGNITY AND THE COMMON GOOD

ESTEBAN ANCHÚSTEGUI IGARTUA

Profesor Titular de Filosofía Moral y Política
Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social
Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
Universidad del País Vasco UPV/EHU
Donostia - San Sebastián/España
esteban.antxustegi@ehu.eus

Recibido: 09/06/2020

Revisado: 01/09/2020

Aceptado: 21/09/2020

Resumen: A las puertas de una nueva crisis y ante un fuerte aumento de los niveles de desempleo, desigualdad y precariedad son recurrentes los llamamientos invocando al Estado social. En este contexto, se reflexiona sobre el concepto jurídico de la igualdad y la naturaleza de los derechos sociales, así como por los requisitos materiales necesarios que (apelando a la dignidad humana) hay que destinar a los miembros de la comunidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad para garantizar su estatus pleno de ciudadano e introducir cierta igualdad en las relaciones sociales, a fin de proporcionar la homogeneidad social suficiente.

Asimismo, se reivindica la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que –desde la carta encíclica *Caritas in veritate*– califica a la cuestión social como un ámbito radicalmente antropológico, donde se enuncia y actualiza la experiencia de la fraternidad cristiana en el ejercicio del compromiso y la acción en favor de la superación de las injusticias y desigualdades del actual contexto globalizado, al tiempo que vincula estas prácticas con el propio contenido de la DSI.

Palabras clave: Estado social, igualdad, ciudadanía, dignidad humana, Doctrina Social, bien común.

Abstract: With a new crisis at the gates, resulting in a sharp rise in unemployment, inequality and precarity, we hear recurrent calls for a Welfare State. In this context, I reflect upon the juridical concept of equality and the nature of social rights, as well as (appealing to

* Este trabajo ha sido financiado con el proyecto de investigación *Biografía colectiva y análisis prosopográfico más allá del Parlamento* del MICIU (PGC2018-095712-B-100) y por el Gobierno Vasco a través del Grupo de investigación *Biography & Parliament* (IT-1263-19).